



MEMORIA DEL TÍTULO DE:

**MASTER UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL
MEDIO NATURAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

4. Acceso y Admisión de Estudiantes.

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión.

Tal y como se establece en el artículo 16 del R.D. 1393/2007 y la modificación del mismo por el R.D. 861/2010, “Para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster será necesario estar en posesión del título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a la enseñanza del Máster”.

En este mismo sentido el Máster en Conservación y Gestión del Medio Natural, atendiendo a este apartado y el apartado 2 del mismo artículo 16 del R.D. 1393/2007 asume que podrán acceder titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin la necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de la Universidad de Cádiz de que aquellos acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a la enseñanza de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

Admisión:

El sistema de admisión, atendiendo a la oferta de plazas disponibles, se concreta en etapas sucesivas de pre-admisión (o preinscripción), admisión y matrícula; las dos primeras se desarrollan a través de la aplicación electrónica del Distrito Único Andaluz (DUA), la última en la Universidad de Cádiz.

El máster en Conservación y Gestión del Medio Natural oferta un total de 30 plazas. Se podrán reservar, a criterio de la Comisión Académica del máster, un número de plazas para “extranjeros con título y acceso a posgrado en su país” durante la primera fase de la etapa de “pre-admisión”, con el objetivo de que estos solicitantes puedan ir adelantando los trámites precisos para poder salir de su país y permanecer en España durante la realización del máster (visados, permisos, etc.). Las plazas de dicho cupo no ocupadas pasarán a formar parte de la oferta total de plazas disponibles del máster.

Para seguir lo establecido en el artículo 17 del R.D. 1393/2007 en sus apartados 1 a 4, y la modificación del mismo por el R.D. 861/2010 en el apartado 10 de su artículo único, una vez aprobada la propuesta, la Comisión del Master elaborará y aprobará un reglamento específicos que establezca los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos propios para la admisión de alumnos en el título de. Dicho reglamento tendrá que desarrollar una categorización de los grados de preferencia según la titulación de origen a considerar como criterio en el proceso de admisión.

Tal y como se recoge en el artículo 17 del R.D. 1393/2007 en sus apartados 1 a 4, y la modificación del mismo por el R.D. 861/2010 en el apartado 10 de su artículo único, los estudiantes serán admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos propios del

título de Máster en Conservación y Gestión del Medio Natural por la Universidad de Cádiz. En este caso no se considera necesario establecer requisitos de formación previa alguna y, del mismo modo, no se establecerán pruebas de acceso especiales. En la tabla 4.2.1. se exponen los requisitos de valoración que se utilizan en la etapa de preadmisión para evaluar las solicitudes presentadas. Se podrá acceder a las 30 plazas que se ofertan según el orden de puntuación obtenido en el citado proceso de evaluación.

Tabla 4.1. Criterios de valoración de méritos propios para la admisión de alumnos en el título de Máster en Conservación y Gestión del Medio Natural por la Universidad de Cádiz

DENOMINACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Nota media del expediente académico	35%
Adecuación de la formación académica al currículo del master	35%
Metas profesionales 10%	10
Experiencia profesional 10%	10
Disponibilidad de dedicación 10%	10